

# Circular informativa

**INFCIRC/899** 

16 de noviembre de 2016

Distribución general

Español Original: inglés

Comunicación de fecha 24 de octubre de 2016 recibida de la Misión Permanente del Canadá relativa a la Declaración de Principios del Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear

- 1. La Secretaría ha recibido una comunicación de fecha 24 de octubre de 2016 de la Misión Permanente del Canadá en nombre de los Gobiernos de Alemania, la Argentina, Armenia, Australia, Bélgica, el Canadá, Chile, China, Dinamarca, los Emiratos Árabes Unidos, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, la India, Israel, Italia, el Japón, Jordania, Kazajstán, Lituania, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido, la República Checa, la República de Corea, Rumania, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Ucrania y Viet Nam, en la que se pedía a la Secretaría que la comunicación y su anexo se señalasen a la atención de todos los Estados Miembros del OIEA.
- 2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuye la comunicación y su apéndice para información de todos los Estados Miembros del OIEA.

#### Declaración de Principios del Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear

La Misión Permanente del Canadá ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y, en nombre de los Gobiernos de la Argentina, Armenia, Australia, Bélgica, el Canadá, Chile, China, la República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Hungría, la India, Israel, Italia, el Japón, Jordania, Kazajstán, Lituania, México, Marruecos, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, la República de Corea, Rumania, Polonia, Singapur, España, Suecia, Suiza, Tailandia, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y Viet Nam, tiene el honor de pedir a la Secretaría del OIEA que señale a la atención de todos los Estados Miembros del OIEA la siguiente nota verbal y la Declaración de Principios adjunta.

El Canadá, en su calidad de primer Convocante del Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear (el "Grupo de Contacto") se complace en señalar a la atención del OIEA que el Grupo de Contacto da la bienvenida a la participación de todos los países que suscriban los objetivos enunciados en la Declaración de Principios y deseen contribuir al progreso de su labor. Los Estados que deseen incorporarse al Grupo de Contacto deben dirigirse al Convocante para expresar su interés en adherirse.

La Misión Permanente del Canadá aprovecha esta oportunidad para reiterar al OIEA la seguridad de su más alta consideración.

Adj.: Declaración de Principios del Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear

Viena, 24 de octubre de 2016

#### DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

## Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear

El proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear ha dado lugar a notables logros en materia de seguridad física nuclear a escala nacional, regional y mundial; pero la labor de construir una arquitectura mundial de seguridad física nuclear reforzada, sostenida y global —que comprenda instrumentos jurídicos, organizaciones e iniciativas internacionales, orientaciones internacionalmente aceptadas y prácticas óptimas— requiere una atención constante.

Después de la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2016, necesitamos una acción y ambición sostenidas en materia de seguridad física nuclear para abordar los constantes y cambiantes desafíos de seguridad física nuclear, con los objetivos de avanzar en el cumplimiento de los compromisos relacionados con la seguridad física nuclear y de crear una arquitectura mundial de seguridad física nuclear reforzada, sostenible y global.

Los Gobiernos de Alemania, la Argentina, Armenia, Australia, Bélgica, el Canadá, Chile, China, Dinamarca, los Emiratos Árabes Unidos, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, la India, Israel, Italia, el Japón, Jordania, Kazajstán, Lituania, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido, la República Checa, la República de Corea, Rumania, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Ucrania y Viet Nam, y las siguientes organizaciones internacionales: la INTERPOL y las Naciones Unidas, con el propósito de facilitar la cooperación y una actividad sostenida en materia de seguridad física nuclear, se comprometen a designar uno o más funcionarios superiores debidamente autorizados e informados para que participen en el Grupo de Contacto.

### Los miembros del Grupo de Contacto:

- se reunirán cada año paralelamente a la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica y, si fuese útil, en conexión con otras reuniones afines;
- discutirán una amplia gama de cuestiones relacionadas con la seguridad física nuclear, entre ellas las tendencias emergentes que detecten y que puedan requerir una atención más específica;
- fomentarán y evaluarán el cumplimiento de los compromisos en materia de seguridad física nuclear, incluidos los contraídos durante el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear, plasmados en los cuatro comunicados de la Cumbre de Seguridad Nuclear, el Plan de Trabajo de Washington 2010, los planes de acción de 2016, los compromisos nacionales y las declaraciones conjuntas conexas, así como en los compromisos extras.
- crearán y mantendrán vínculos con expertos no gubernamentales y con la industria nuclear, y
- determinarán las acciones adicionales que puedan ser apropiadas para apoyar estos objetivos.

Los miembros del Grupo de Contacto también podrán considerar la posibilidad de convocar futuras ediciones de la Cumbre de Seguridad Nuclear y de formular recomendaciones a sus respectivos dirigentes al respecto.

Damos la bienvenida a la participación de todos los países que suscriban los objetivos expuestos en la presente Declaración de Principios y deseen contribuir a la labor del Grupo de Contacto.